

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

104 102
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-011146- -00008-0000

Fecha: 2010-04-26 16:35:17 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 5

Señora Directora
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 06.011.146
Asunto : SOLICITUD DE PATENTE PARA: "DISPOSITIVO DE APRIETE
OSTEOLÓGICO, CÓNICO CON ROSCA DE ENTRADA DOBLE Y
ESTRUCTURACIÓN RUGOSA O MACROSCÓPICA"
Solicitante : SYNTHES GMBH
Clase : A61B 017/086
Fecha de solicitud : Febrero 6 de 2006

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al Oficio No. 870 notificado por fijación en lista del 29 de enero de 2010.

2. Mediante el Oficio No. 870 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Al respecto, atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

3. En primer lugar, queremos poner de presente que tal y como lo sugirió su Despacho, hemos modificado el título de la presente solicitud a: "DISPOSITIVO DE APRIETE OSTEOLÓGICO, CÓNICO CON ROSCA DE ENTRADA DOBLE Y ESTRUCTURACIÓN RUGOSA O MACROSCÓPICA".

4. Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Decisión 486, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio como sustituto del anteriormente presentado, en el cual se reduce el número de perforaciones en la placa.

105 103

Ese Despacho afirma que los documentos D1 (US4095914) y D2 (WO0191660) afectan el nivel inventivo de la presente solicitud. Con lo cual estamos en desacuerdo, por las siguientes razones:

En primer lugar, queremos poner de presente que tal y como lo mencionó su Despacho, el documento D1 no revela las siguientes características:

- el dispositivo de apriete es una placa osteológica con varias perforaciones en la placa; y
- la pared interior de la perforación pasante (7) del tornillo (3) que tiene una estructuración rugosa o macroscópica.

Por lo anterior, su Despacho admite la novedad de la reivindicación 1. Sin embargo, existe otra diferencia que no menciona su Despacho, y es que la rosca (6) esta configurada con una entrada doble.

Con respecto al documento D2, queremos mencionar que si bien este documento revela una placa osteológica con varias perforaciones, aunque se combinen las enseñanzas de D1 y D2, no se podría llegar a la presente invención porque una combinación de dichos documentos, no permitiría obtener un producto con las siguientes dos características, tal y como se menciona en la solicitud de mi representada:

- la pared interior de la perforación pasante (7) del tornillo (3) que tiene una estructuración rugosa o macroscópica; y
- la rosca (6) esta configurada con una entrada doble.

Por lo anterior, sería imposible llegar de forma obvia a la presente solicitud con la combinación de las enseñanzas de D1 y D2, pues no se obtendría un dispositivo de apriete con las mismas características que se enseñan en el nuevo capítulo reivindicatorio.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y con la modificación realizada al capítulo reivindicatorio, la objeción por nivel inventivo que hizo su Despacho queda subsanada, ya que

CAVELIER

ABOGADOS

los documentos citados como anterioridad no revelan o sugieren el producto con todas las características acá reivindicadas.

En efecto, dichas anterioridades no tienen las enseñanzas o sugerencias que le permitan a una persona versada en el tema hallar un solución obvia al problema que plantea mi representada demostrando así el nivel inventivo de la solicitud.

Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

6. Anexos:

- Nuevo pliego reivindicatorio, conformado por cuatro (4) reivindicaciones.
- Formulario para modificaciones.

Señora Directora,

Luiz Clemencia Góes
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. No. 23.555

COLO-15153-841-005-2
LMAILMAID-169878\WPC15153
No. M-2010-169878\LMA

105
107

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 06 – 11146

Clasificación Internacional (IPC): A61B17/86, A61B17/60, F16B2/06.

Concepto Técnico No. 1737

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒

No. Sol. Internacional

PCT/CH2003/000538

Fecha de Presentación Internacional 08/08/2003

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios 17 a 23
- 1.2. Reivindicaciones: Folio 101
- 1.3. Dibujos: Folios 26 a 29

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "DISPOSITIVO DE APRIETE OSTEOLOGICO, CONICO CON ROSCA DE ENTRADA DOBLE Y ESTRUCTURACIÓN RUGOSA O MACROSCÓPICA".

El problema planteado en esta solicitud es que mediante un alambre de Kirschner solamente no es posible generar una compresión de la fractura del hueso; siendo necesario atornillar el tornillo de Maden transversalmente con respecto al alambre de Kirschner, lo cual complica la técnica operativa y el manipuleo.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo de apriete para la inmovilización por apriete, reversible, de un elemento longitudinal de fijación; la ventaja consiste en el hecho que no tiene lugar ningún apriete lateral mediante un diminuto tornillo de Maden por separado, sino que tiene lugar un apriete axial directo que además es reversible, ello, sin elementos constructivos adicionales.

El objeto de la presente invención se lleva acabo de acuerdo con las características reivindicadas en la reivindicación independiente 1 (folio 101)

Clasificación Internacional de Patentes (IPC): A61B17/86, A61B17/60, A61B17/80, F16B2/06, F16B9/02.

108

3. Determinación del Estado de la Técnica

Se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a 2003/08/08, que pueden afectar la patentabilidad del objeto de la presente solicitud, encontrándose:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4095914	Fastener for securing a shaft to a plate	Jun 20, 1978
D2	WO0191660	DEVICE FOR FIXING A BONE PLATE	2001-12-06

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

4.1. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

Basándonos en el estudio de la invención y del estado de la técnica, se realizó el siguiente análisis:

Teniendo en cuenta que el documento **US4095914** (mencionado de ahora en adelante como **D1**), que se refiere a: un **"Fastener for securing a shaft to a plate"** y al comparar elemento por elemento de la invención tal como está definido en la reivindicación independiente 1, con el documento **D1**, vemos que el dicho documento contiene las siguientes características técnicas, como son:

- Un anillo de apriete con una perforación o una placa osteológica con una perforación. Ver **D1**, elementos 10 a 48, Capítulo descriptivo, columnas 1 a 3 y Figuras 1 a 2.
- Una perforación cónica que es adecuada para recibir el tornillo y para comprimirlo radialmente en la zona de su extremo anterior. Ver **D1**, elementos 10 a 48, Capítulo descriptivo, columnas 1 a 3 y Figuras 1 a 2.
- Una rosca configurada con una entrada doble. Ver **D1**, elementos 12, 14, 16, 18 Capítulo descriptivo, columnas 1 a 3 y Figuras 1 a 2.e

El documento más cercano en el estado de la técnica es **D1**; la única diferencia existente con la solicitud en estudio es que no contiene *"La pared interior de la perforación pasante del tornillo que tiene una estructuración rugosa o macroscópica y una placa osteológica con varias perforaciones en la placa"* por consiguiente el documento **WO0191660** (mencionado de ahora en adelante como **D2**), que se refiere a: un **"DEVICE FOR FIXING A BONE PLATE"**, presenta una pared interior de la perforación pasante del tornillo con una estructuración rugosa o macroscópica y una placa osteológica con varias perforaciones en la placa, como lo menciona la páginas 3 y 4; elementos 4, 10, 16, 20, 24 y 26 y Figuras 1 a 4; Por tal razón un técnico medio en la materia lograría el dispositivo de apriete osteológico, cónico con rosca de entrada doble (**D1**) y estructuración rugosa o macroscópica (**D2**); en donde no implicaría una actividad inventiva y por ende no se satisface el criterio establecido en el Artículo 33(3) PCT.

En consecuencia se afirma, que los documentos **D1** y **D2** presentados como anterioridades afectan el requisito de nivel inventivo de la presente solicitud, definido en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina

Respuesta a los argumentos del solicitante:

PUNTO 5 NIVEL INVENTIVO (folio 103)

EL SOLICITANTE:

Menciona en el párrafo 4 folio 103: "Por lo anterior, su Despacho admite la novedad de la reivindicación 1. Sin embargo, existe otra diferencia que no menciona su despacho, y es que la rosca (6) está configurada con una entrada doble"

RESPUESTA OFICINA:

Se evidencia que la rosca configurada con una entrada doble mencionada en la reivindicación 1 de la solicitud en estudio, si habían sido enseñados y sugeridos en D1, compartiendo las mismas ventajas. Y las características incluidas en la reivindicación independiente 1 se ven afectadas por D1, ya que contempla un tornillo con entrada doble ver figura 1.

Para mayor claridad adjunto dibujos del D1, en donde se observa la rosca configurada con una entrada doble. Ver D1, elementos 12, 14, 16, 18 Capítulo descriptivo, columnas 1 a 3 y Figuras 1 y 2.

FIGURAS DEL DOCUMENTO 1

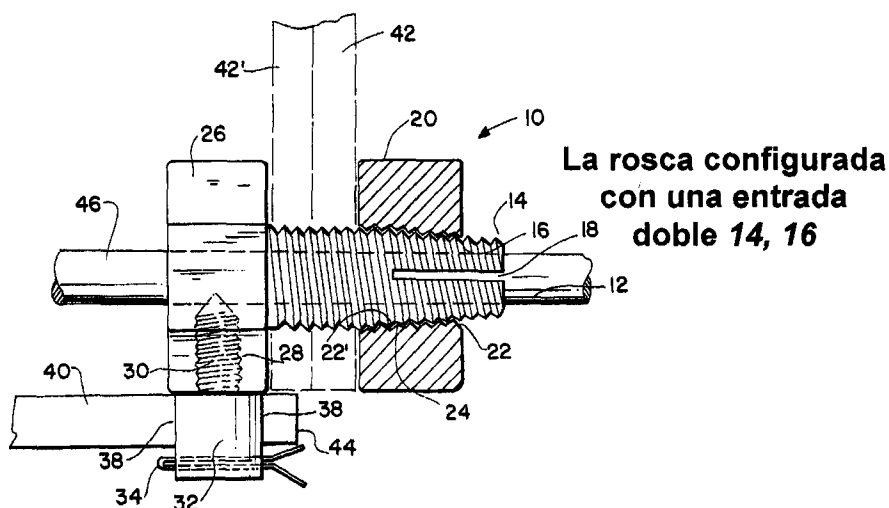


FIG. 1

EL SOLICITANTE:

Menciona en el párrafo 5 folio 103: "Con respecto al documento D2, queremos mencionar que si bien este documento revela una placa osteológica con varias perforaciones, aunque se combinen las enseñanzas de D1 y D2, no se podría llegar a la presente invención porque una combinación de dichos documentos, no permitiría obtener un producto con las siguientes dos características, tal y como se menciona en la solicitud de mi representada:

-la pared interior de la perforación pasante (7) del tornillo (3) que tiene una estructuración rugosa o macroscópica; y

La rosca (6) esta configurada con una entrada doble"

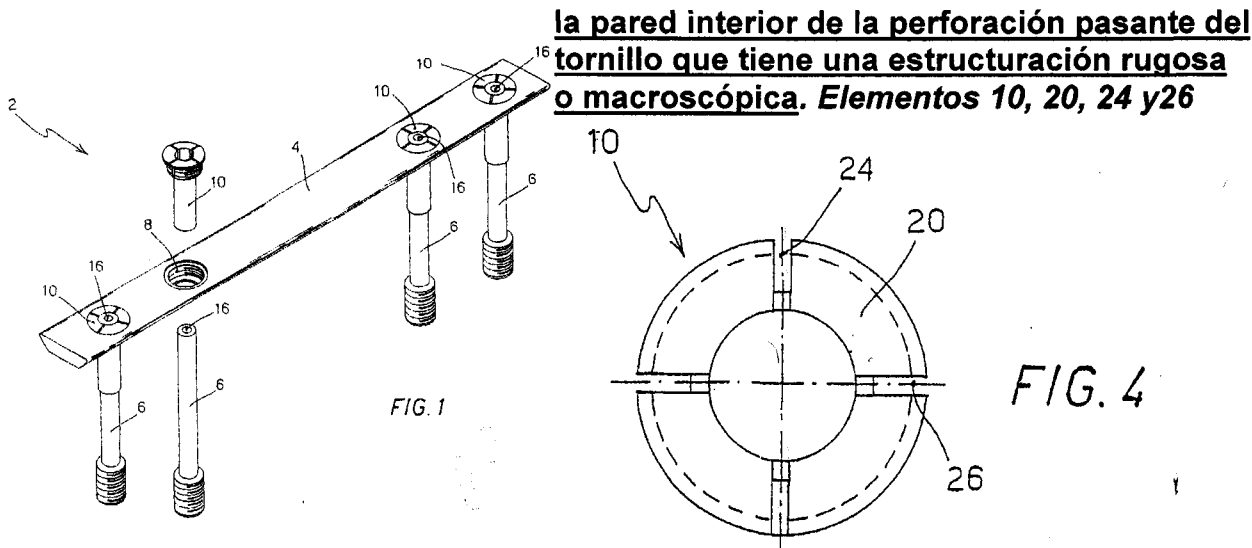
RESPUESTA OFICINA:

Se evidenció en el punto anterior que el D1 incluye la rosca configurada con una entrada doble, siendo igual a la solicitud, ya que este documento divulga un dispositivo de apriete osteológico a una placa. Ver figuras 1 y 2; y con respecto a la pared interior de la perforación pasante del tornillo que tiene una estructuración rugosa o macroscópica, el D2 lo incluye en la páginas 3 y 4; elementos 4, 10, 16, 20, 24 y 26 y Figuras 1 a 3.

110

Para mayor claridad adjunto dibujos del D2, en donde se observa la pared interior de la perforación pasante del tornillo que tiene una estructuración rugosa o macroscópica. Ver D2 páginas 3 y 4; elementos 4, 10, 16, 20, 24 y 26 y Figuras 1 a 4

FIGURAS DEL DOCUMENTO 2



En consecuencia se afirma, que los documentos D1 y D2 presentados como anterioridades afectan el requisito de nivel inventivo de la presente solicitud, definido en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina

5. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US4095914	1 a 4	Nivel inventivo
D2	WO0191660	1 a 4	Nivel inventivo

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Negar** las reivindicaciones 1 a 4 (folios 101)

Bogotá, D.C.

CONCEPTO TECNICO No. 1737	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202084
---------------------------	---